

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



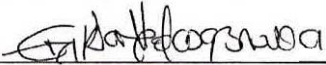
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO ORIENTE
NIT 901541154
INFORME DE GESTIÓN No. 06

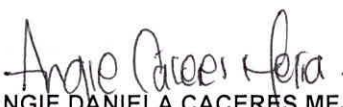
Fecha: Villavicencio, 05 de agosto de 2026

1. No. DEL CONTRATO	159- DMORI-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	30 ENERO 2026
3. POLIZA DE SEGUROS	No De la Póliza 30-44-101068851- 30-03-101005233 Entidad que expide la póliza: ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO
4. CDP Y CRP	No. CDP: 6326 Fecha : 11-01-2026 No. CRP: 17826 Fecha : 29-01-2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora DMORI Dependencia DMORI Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES Fuente: NACION Recurso: 16 Valor \$ 46.464.000.00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02 DE FEBRERO 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ERIK JAIR VELASQUEZ NOVOA Identificación: 11413902 de Cáqueza Dirección: Conjunto Morichal Torre 10 Apto 103 Ciudad de residencia: Villavicencio Celular: 310 34922346 E-mail de contacto: erikjairvelasquez17@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: ST. ANGIE DANIELA CACERES MEJIA Cargo: Supervisor Resolución de nombramiento emitida por la oficina de Contratación del DMORI
8. OBJETO CONTRACTUAL	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL DEL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI".
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1) Llevar controles estadísticos con fines científicos y administrativos y reportar los casos de enfermedades de declaración obligatoria según formatos establecidos por el Ministerio de Salud. 2) Remitir pacientes a médicos especialistas o convenios de servicios médicos cuando se requiera siguiendo las normas establecidas para dicho efecto. 3) Diligenciar fichas de notificación de los eventos de notificación obligatoria que haya atendido. 4) Diligenciar el registro Individual de prestación de servicios conforme a los lineamientos del dispensario. 5) Diligenciar en las bases de datos diariamente el registro de la consulta, procedimientos o atenciones realizadas.

	6) Registrar la información en las bases de datos que funcionan en la Institución. 7) Estudiar y evaluar la información de los especialistas interconsultados para determinar la pertinencia de los tratamientos a seguir. 8) Ordenar los exámenes de diagnóstico que considere convenientes y/o necesarios y que se encuentren amparados por las coberturas de los servicios a los cuales tienen derecho los usuarios del DISPENSARIO MEDICO ORIENTE . 9) Direccionar y desarrollar la atención para los usuarios en los programas de promoción y prevención establecidos por el DISPENSARIO MEDICO ORIENTE . 10) Las anteriores obligaciones se realizaran en el servicio de salud publica del DMORI con un total hasta de 264 pacientes con consultas programadas de 30 minutos cada una. 11) En caso de ser requerido y/o por causa justificada para realizar consulta en el área de PRIORITARIA, URGENCIAS, HOSPITALIZACION, SALAS DE CIRUGIA del DMORI , deberá apoyar estos servicios y las horas que allí laboren serán tenidas en cuenta en su productividad, la atención será a demanda o según programación.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1) Recibi turno en el área de salud publica. 2) Remití pacientes a médicos especialistas o convenios de servicios médicos cuando lo requirieron. 3) Formule medicamentos a los pacientes 4) Ordene los exámenes de diagnóstico que considere convenientes y/o necesarios 5) Se realizo atención de pacientes por consulta con un total de 264 atendidos.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, Villavicencio 05 de agosto de 2026


 ERIK JAIR VELASQUEZ NOVOA.
 MEDICO GENERAL
 CC. 11.413.902 DE CÁQUEZA


 ST. ANGIE DANIELA CACERES MEJIRA.
 CARGO SUPERVISOR
 SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 159

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO ORIENTE**

NIT 901541154

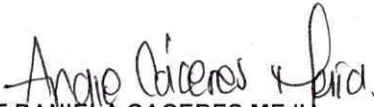
**INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN No. 06
PARCIAL ☐ TOTAL ☐**

Villavicencio, 05 de agosto de 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ERIK JAIR VELASQUEZ NOVOA Identificación: 11.413.902 de Cáqueza Dirección: Conjunto Morichal Torre 10 Apto 103 Ciudad de residencia: Villavicencio Celular: 310 34922346 E-mail de contacto: erikjairvelasquez17@gmail.com Cuenta Bancaria 0985000725 BANCO BBVA
2. SUPERVISOR	Nombre completo: ST. ANGIE DANIELA CACERES MEJIA Cargo: Supervisor Resolución de nombramiento emitida por la oficina de Contratación del DMORI
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 159-DMORI-2026 Fecha de suscripción: 30 DE ENERO DE 2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No De la Póliza 30-44-101068851- 30-03-101005233 Entidad que expide la póliza: ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO
5. CRP	No. CRP: 17826 Fecha : 29-01-2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora DMORI Dependencia DMORI Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES Fuente: NACION Recurso: 16 Valor \$ 46.464.000.00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	30 ENERO DE 2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	02 Febrero al 31 DICIEMBRE DE 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL DEL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE DMORI"
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	- Llevar controles estadísticos con fines científicos y administrativos y reportar los casos de enfermedades de declaración obligatoria según formatos establecidos por el Ministerio de Salud. - Remitir pacientes a médicos especialistas o convenios de servicios médicos cuando se requiera siguiendo las normas establecidas para dicho efecto. - Diligenciar fichas de notificación de los eventos de notificación obligatoria que haya atendido. - Diligenciar el registro Individual de prestación de servicios conforme a los lineamientos del dispensario. - Diligenciar en las bases de datos diariamente el registro de la consulta, procedimientos o atenciones realizadas. - Registrar la información en las bases de datos que funcionan en la Institución. - Estudiar y evaluar la información de los especialistas interconsultados para determinar la pertinencia de los tratamientos a seguir.

	8. Ordenar los exámenes de diagnóstico que considere convenientes y/o necesarios y que se encuentren amparados por las coberturas de los servicios a los cuales tienen derecho los usuarios del DISPENSARIO MEDICO ORIENTE. 9. Direccionar y desarrollar la atención para los usuarios en los programas de promoción y prevención establecidos por el DISPENSARIO MEDICO ORIENTE. 10. Las anteriores obligaciones se realizaran en el servicio de salud publica del DMORI con un total hasta de 264 pacientes con consultas programadas de 30 minutos cada una. 11. En caso de ser requerido y/o por causa justificada para realizar consulta en el área de PRIORITARIA, URGENCIAS, HOSPITALIZACION, SALAS DE CIRUGIA del DMORI , deberá apoyar estos servicios y las horas que allí laboren serán tenidas en cuenta en su productividad, la atención será a demanda o según programación.		
10. PERIODO DEL INFORME	Del 01 al 31 de julio de 2026		
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1) Recibí turno en el área de salud pública. 2) Remití pacientes a médicos especialistas o convenios de servicios médicos cuando lo requirieron. 3) Formule medicamentos a los pacientes 4) Ordene los exámenes de diagnóstico que considere convenientes y/o necesarios 5) Se realizo atención de pacientes por consulta con un total de 264 atendidos		
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total del Contrato \$46.464.000.00 Valor autorizado a pagar mes \$ 4.224.000,00		
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	OBLIGACIÓN	ENTIDAD	Vir. PAGO
	PENSIÓN	PORVENIR	\$ 303.200
	SALUD	NUEVA EPS	\$ 236.900
	ARL	POSITIVA	\$ 46.200
14. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X ☐ TOTAL ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.		
15. RECOMENDACIONES	SE INVITA AL CONTRATISTA A CONTINUAR CON SU CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.		
16. CONCLUSIONES	EL CONTRATISTA CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO.		

Para constancia se firma en, Villavicencio, 05 de agosto de 2026


ST. ANGIE DANIELA CACERES MEJIA.
Supervisor de Contrato No 159-DMORI-2026

CUENTA DE COBRO N° 06

LUGAR Y FECHA: Villavicencio 05 de agosto de 2026

EL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE
NIT 901541154

Kilómetro 7 vía puerto López Cantón Militar de Apiay

Villavicencio

Debe a:

: ERIK JAIR VELASQUEZ NOVOA
CC 11.413.902 de Cáqueza
DIRECCION: Conjunto Morichal Torre 10 Apto 103
Celular: 310 34922346

De conformidad al plan de pago y tras haber cumplido con la ejecución pactada en las especificaciones técnicas y/o entregables, descritas en el contrato de Prestación de Servicios Profesionales 159-DMORI- 2026 me permito elevar la presente cuenta de cobro correspondiente al mes de: JULIO, por la suma de (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE) (\$4.224.000,00). Cuyo valor solicito sea abonado a mi cuenta bancaria No **0985000725 BANCO BBVA**

Así mismo, declaro voluntariamente bajo la gravedad del juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo al Art. 42 del Decreto 3541 de 1983. No estoy obligado a expedir factura de venta.

Conforme a las disposiciones en materia administrativa de la Dirección de Sanidad Ejercito, anexo a la presente la factura de planilla para pago de Seguridad Social Colombiano, así como, el Certificado de aportes.



ERIK JAIR VELASQUEZ NOVOA
CC 11.413.902 de Cáqueza
DIRECCION: Conjunto Morichal Torre 10 Apto 103
N° de Contrato 159-DMORI-2026

CERTIFICADO DE APORTES

Villavicencio, 05 de agosto de 2026

Señores

DISPENSARIO MÉDICO ORIENTE

Villavicencio

YO **ERIK JAIR VELASQUEZ NOVOA**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 11.413.902 de Cáqueza, bajo la gravedad de juramento certifico que los \$ 589.800, soportados en el pago de aportes obligatorios al Sistema General de aportes de Parafiscales corresponden al mes de JUNIO del año 2026 y son ingresos provenientes de CONTRATO 159-DMORI-2026

Lo anterior en cumplimiento al Decreto No. 2271 del 18 de julio de 2009

Atentamente,



ERIK JAIR VELASQUEZ NOVOA

CC . 11.413.902 de Cáqueza

Conjunto Morichal Torre 10 Apto

103 N° de Contrato 159-DMORI-

2026

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 11413902		VELASQUEZ NOVOA ERIK JAIR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CONJUNTO MONTECARLO RESERVADO MZ A CSA 4	VILLAVICENCIO-META	6843438	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-06	2026-06	470339406	9506440205	I	2026/07/02	2026/07/10	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	8	\$589,800

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$303,200	\$1,800	\$0	\$305,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$303,200	\$1,800	\$0	\$305,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$46,200	\$300	\$0	\$46,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$46,200	\$300	\$0	\$46,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$236,900	\$1,400	\$0	\$238,300	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$236,900	\$1,400	\$0	\$238,300	
TOTAL				1	\$586,300	\$3,500	\$0	\$589,800	

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 11413902		VELASQUEZ NOVOA ERIK JAIR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CONJUNTO MONTECARLO RESERVADO MZ A CSA 4	VILLAVICENCIO-META	6843438	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-06	2026-06	470339406	9506440205	I	2026/07/02	2026/07/10	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	\$589,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,894,464	\$303,200			\$1,894,464	\$236,900			\$0	\$0			\$1,894,464	\$46,200		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,894,464	\$303,200			\$1,894,464	\$236,900			\$0	\$0			\$1,894,464	\$46,200		\$0	\$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					\$1,894,464	\$303,200			\$1,894,464	\$236,900			\$0	\$0			\$1,894,464	\$46,200		\$0	\$0
1	CC 11413902	VELASQUEZ ERIK	230301	30	\$1,894,464	\$303,200	EPS037	30	\$1,894,464	\$236,900		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,894,464	\$46,200	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,894,464	\$303,200			\$1,894,464	\$236,900			\$0	\$0			\$1,894,464	\$46,200		\$0	\$0